



**DEFENSOR DEL PUEBLO PIDE EMBARGO Y RETENCIÓN DE BIENES DE
LA EMPRESA ODEBRECHT
Nota de Prensa N°014/OCII/DP/2017**

- ***Considera se deben adoptar medidas urgentes como la incautación de bienes a empresas vinculadas a delitos de corrupción.***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, expresó su preocupación por el riesgo que implica la demora en la investigación del caso Odebrecht en el Perú.

Gutiérrez precisó que depender de los tiempos y resultados de las investigaciones en el exterior supone un claro riesgo de impunidad. Los involucrados tienen tiempo suficiente para sustraerse de la justicia saliendo del país, transfiriendo bienes, e incluso alterando pruebas.

Al respecto, el Defensor del Pueblo precisó que en la medida que la Fiscalía de la Nación ha llegado a un acuerdo con los representantes de la empresa Odebrecht, y que en virtud de dicho acuerdo ya se reconocieron delitos e incluso se ha realizado o realizaría un primer pago por concepto de reparación, se hace indispensable adoptar ciertas medidas urgentes como:

1. Se solicite el embargo de bienes de los investigados al amparo del artículo 302 del Código Procesal Penal, que permite las medidas de embargo anticipadas en fase de diligencia preliminar. En este punto el Defensor solicitó que, preservando la reserva de la identidad, se dé a conocer si existen o no investigados, y se adopte sobre estos las medidas a embargo.
2. Se proceda a la incautación de los bienes de las empresas vinculadas a la comisión de los delitos de corrupción.
3. Que se emita un decreto de urgencia, mediante el cual se impida o regule la transferencia de bienes de las empresas que vienen siendo investigadas por delitos de corrupción, exigiendo que se cumpla con una aprobación previa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- 4.- Que los órganos reguladores o supervisores de los contratos en los que participan las empresas investigadas por corrupción, revisen el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la legalidad de las transferencias de activos que pudieran haberse efectuado.

Finalmente, el Defensor informó que el lunes remitirá una comunicación a las instancias estatales correspondientes para la implementación de estas medidas.

Lima, 15 de enero de 2017.